

**INFORME SEMESTRAL DE CUENTAS**
**RLTT TIPS PESOS N-8**

<b>Periodo informado:</b>	01 de junio de 2019 al 30 de noviembre de 2019
<b>Código del negocio:</b>	5920 - 343667
<b>Nombre del negocio:</b>	RLTT TIPS PESOS N-8
<b>Ciudad de atención:</b>	BOGOTA
<b>Director(a) de Gestión a Cargo:</b>	Edith Fernanda Toro Jiménez Tel (+57 1) 6447700 Correo electrónico etoro@alianza.com.co
<b>Comercial a Cargo:</b>	Viana Yajaira Linares Franco Tel (+57 1) 6447700 Correo electrónico vlinares@alianza.com.co
<b>Estado del negocio:</b>	ACTIVO

**INFORME COMPROBADA DE CUENTAS**

En concordancia con el contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos suscrito con el Emisor y lo previsto en el decreto 2555 de 2010 nos permitimos presentarle el siguiente informe de Representación Legal de Tenedores de Títulos.

Igualmente, le comunicamos que el presente informe de cuentas se argumenta en soportes y documentos que comprueban la veracidad de la información. Los soportes documentales que acreditan las diversas actuaciones de la fiduciaria están a su disposición en nuestras oficinas en caso de requerir la verificación o revisión física de tales documentos. Puede consultar las Direcciones de nuestras oficinas en la página de internet [www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co) ingresando a la opción Servicio al cliente/oficina.



## 1. RESUMEN DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

### 1.1 Constitución del negocio

Forma Jurídica:	Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos
Fecha:	13 de mayo de 2014

### 1.2 Duración

Tendrá una duración igual al plazo comprendido entre la fecha de su otorgamiento y la fecha en que se rediman en su totalidad los TIPS PESOS N – 8.

### 1.3 Objeto y finalidad del negocio fiduciario

El objeto del presente contrato consiste en la prestación de servicios de representación legal de tenedores de títulos hipotecarios por parte de la Fiduciaria en la Emisión TIPS-Pesos N-8. En tal virtud y en su calidad de Representante Legal de Tenedores de Títulos de la Emisión TIPS-Pesos N-8, la Fiduciaria estará obligada al desarrollo de las actividades relacionadas en la cláusula cuarta de este contrato.

### 1.4 Obligaciones Del Representante Legal De Tenedores De Títulos

Serán facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos lo siguiente:

- Cumplir sus obligaciones de reporte de información en relación con la Emisión TIPS Pesos N - 8, de conformidad con lo estipulado en el reglamento así como en el Prospecto de Colocación TIPS Pesos N – 8.
- Realizar todas las gestiones necesarias para la defensa de los intereses comunes de los Tenedores ante la Titularizadora, autoridades administrativas o judiciales y demás terceros cuando a ello hubiere lugar, incluyendo el ejercicio de la representación judicial de los Tenedores. En desarrollo de esta facultad la Fiduciaria deberá actuar en nombre de los

Tenedores en los procesos que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto la Titularizadora.

- Guardar reserva y confidencialidad sobre los informes y demás documentación y registros de la Titularizadora a los que haya tenido acceso, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta. En cumplimiento de esta obligación la Fiduciaria no podrá revelar ninguna información distinta la que dispone la ley, salvo que medie orden judicial o de autoridad competente, caso en el cual deberá informar a la Titularizadora antes de entregar la información.
- Solicitar y recibir de la Junta Directiva de la Titularizadora las informaciones que sean relevantes para la emisión TIPS Pesos N - 8, en relación con los siguientes aspectos: (i) la gestión de los administradores de la Titularizadora; (ii) los principales riesgos de la Titularizadora en su condición de emisor de títulos hipotecarios; (iii) las actividades de control interno de la Titularizadora en la medida en la cual puedan afectar la Emisión TIPS Pesos N - 8; y (iv) los principales riesgos de la masa de activos subyacentes que conforman la Universalidad.
- Verificar el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión TIPS – Pesos E-14, del Prospecto y de los contratos que se celebren para su desarrollo, realizando las siguientes actividades:
  - (i) Solicitar a la Titularizadora, al Auditor Externo de la Universalidad y en caso de considerarlo necesario a la Superintendencia Financiera, los informes que considere del caso y las revisiones indispensables de los registros contables y demás documentos soporte de la situación financiera de la Universalidad.
  - (ii) Verificar el pago de las obligaciones a cargo de la Universalidad en particular el pago de intereses y capital de los TIPS Pesos N - 8.
  - (iii) Comprobar que los TIPS Pesos N – 8 redimidos sean anulados en los términos regulados en el Reglamento y en el Contrato de Depósito y Administración de la Emisión TIPS Pesos N - 8.
  - (iv) Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura de la Emisión TIPS Pesos N – 8 de conformidad con los términos previstos en el Reglamento así como su forma de su utilización.

- (v) Verificar el cumplimiento por parte de la Titularizadora de sus obligaciones de revelación y divulgación a los Tenedores de información relacionada con la Emisión TIPS Pesos N - 8 de conformidad con lo dispuesto en el decreto 2555 de 2010 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.
- (vi) Autorizar la terminación anticipada de los Contratos de Administración en los casos definidos en tales instrumentos.
- Informar a los Tenedores y a la Superintendencia Financiera, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Titularizadora y las demás partes intervinientes en la Emisión TIPS Pesos N - 8, cuando tuviere conocimiento y cuando a ello hubiere lugar.
  - Informar a los Tenedores con periodicidad semestral y en la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N - 8 cuando a ello haya lugar, acerca de la situación de los activos titularizados a través de la Emisión TIPS Pesos N - 8, sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS Pesos N - 8, sobre las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Tenedores y los demás hechos relevantes para los Tenedores en relación con la Emisión TIPS Pesos N - 8. Dicho informe deberá ponerse a disposición de los Tenedores a través de los mecanismos de divulgación de información de la Emisión TIPS Pesos N - 8 establecidos en el Reglamento.
  - Suministrar por solicitud de los Tenedores, de la Titularizadora o de la Superintendencia Financiera cuando a ello hubiere lugar, los informes adicionales que se requieran para mantener adecuadamente informados a los Tenedores sobre el comportamiento y desarrollo de la Emisión TIPS Pesos N - 8 y cualquier otro hecho que pueda afectar sus derechos como Tenedores, en cuanto sea aplicable en desarrollo del negocio.
  - Aceptar su designación y atender las reuniones del Comité de Inversionistas de la Titularizadora en desarrollo de lo dispuesto en los estatutos sociales y la reglamentación formulada para el efecto por la Junta Directiva de la Titularizadora.
  - Autorizar por solicitud de la Titularizadora la sustitución de Créditos Hipotecarios o recompras de créditos Hipotecarios en los términos y condiciones definidas en el Reglamento.

- Autorizar la no realización de sustituciones de Créditos Hipotecarios o recompras de Créditos Hipotecarios previa solicitud debidamente fundamentada por parte de la Titularizadora.
- Aprobar la remoción y sustitución del auditor Externo de la Universalidad, en los términos del Reglamento
- Aprobar la prolongación del término de vigencia de la Universalidad, cuando a ello hubiere lugar
- Aprobar la modificación del Reglamento y del Prospecto en los términos señalados en tales documentos.
- Llevar el libro de actas de la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N – 8.
- Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Titularizadora.
- Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N – 8 cuando lo estime pertinente.
- Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N – 8.
- Las demás obligaciones y funciones que le asigne la asamblea de Tenedores de TIPS Pesos N – 8.
- Las demás funciones que le correspondan según el reglamento y las normas aplicables.

## 2. Partes del contrato

### 2.1 EMISOR

EMISOR

TITULARIZADORA COLOMBIA S.A. HITOS

### 3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMISIÓN

<b>Fecha de la Emisión:</b>	21 de mayo de 2014				
<b>Emisor:</b>	Titularizadora Colombiana S.A. Con respaldo exclusivo de la Universalidad.				
<b>Tipo de Títulos:</b>	Títulos de Titularización Hipotecaria, representativos de derechos sobre la UNIVERSALIDAD TIPS Pesos N-8 conformada por la TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. con fundamento en lo establecido en el artículo 12 de la ley 546 de 1999. Tienen el carácter y las prerrogativas de los títulos valores y están sujetos a las reglas previstas en la ley, en el Reglamento, en el Prospecto de Información y en el Título Global.				
<b>Ley de Circulación:</b>	A la orden.				
<b>Tipo de Activos Utilizados como Subyacente de la Emisión:</b>	<b>Créditos Hipotecarios adquiridos</b>				
	<b>Portafolio Créditos Hipotecarios</b>	<b>No. Créditos Hipotecarios</b>	<b>Tasa con Cobertura FRECH PP (%) (1)</b>	<b>Tasa Deudor PP (%) (2)</b>	<b>Saldo de Capital Total (Pesos Colombianos)</b>
	FNA	3.267	11,61	11,46	150.686.674.710,30
	Total	3.267	11,61	11,46	150.686.674.710,30
	PP: Promedio Ponderado(1) Tasa con cobertura FRECH (2) Tasa sin cobertura FRECH				

<b>Proveedores de Mecanismo de Cobertura Parcial:</b>	Titularizadora Colombiana S.A.									
<b>Representante Legal de los Tenedores:</b>	Alianza Fiduciaria S.A.									
<b>Depositario de los Títulos y Administrador de Pagos:</b>	Deceval									
<b>Bolsa de Valores:</b>	Bolsa de Valores de Colombia BVC									
<b>Administrador de la Subasta y Cumplimiento MEC:</b>	La Bolsa de Valores de Colombia, es la entidad encargada de realizar la adjudicación, a través del mecanismo de Subasta Holandesa.									
<b>Custodios Designados de los Créditos Hipotecarios:</b>	Son las entidades encargadas de la custodia de la Documentación de Origenación de los Créditos Hipotecarios, que conforman los Portafolios de Créditos Hipotecarios.									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Créditos Hipotecarios</th> <th>Administrador Autorizado</th> <th>Custodio Designado</th> <th>Tipo de Custodia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Portafolio FNA</td> <td>FNA</td> <td>Manejo Técnico de Información SA MTI</td> <td>Externa</td> </tr> </tbody> </table>	Créditos Hipotecarios	Administrador Autorizado	Custodio Designado	Tipo de Custodia	Portafolio FNA	FNA	Manejo Técnico de Información SA MTI	Externa	
Créditos Hipotecarios	Administrador Autorizado	Custodio Designado	Tipo de Custodia							
Portafolio FNA	FNA	Manejo Técnico de Información SA MTI	Externa							
<b>Auditor Externo:</b>	Pricewaterhouse Coopers Ltda.									
<b>Monto de la Emisión:</b>	\$153.700.400.000 Pesos Colombianos, a la fecha de firma del Reglamento de Emisión de la Universalidad TIPS Pesos N-8.									

Clases, Series, Monto de la Emisión por Series, Vencimiento, Número de Títulos a Emitir y Tipo de Títulos:	Clase	Serie	Monto (Pesos Colombianos)	Plazo de Vencimiento Meses	No. de Títulos	Tipo de Título
	TIPS-Pesos A	A 2024	135.618.000.000	120	1.356.180	Contenido Crediticio
	TIPS-Pesos B	B 2029	15.068.700.000	180	150.687	Contenido Crediticio
	TIPS-Pesos MZ	MZ 2029	3.013.700.000	180	30.137	Contenido Mixto
	<b>Totales</b>		<b>153.700.400.000</b>		<b>1.537.004</b>	

  

Clase, Serie, Plazo y Rentabilidad de los TIPS-Pesos A 2024:	Clase	Serie	Plazo Vencimiento meses	Tasa Facial Máxima (E.A)	Modalidad de pago
	TIPS-Pesos A N-8	A 2024	120	Definida en el Aviso de Oferta Pública del Primer Lote	Mes vencido

  

Clases, Series, Plazos y Rentabilidad de los TIPS-Pesos B 2029 y TIPS-Pesos MZ 2029:	Clase	Serie	Plazo Vencimiento meses	Tasa de interés (E.A.)	Modalidad de pago
	TIPS-Pesos B N-8	B 2029	180	Tasa Facial Final TIPS-Pesos B	Mes vencido
	TIPS-Pesos MZ N-8	MZ 2029	180	10,00%	Mes vencido





<b>Mecanismos de Cobertura de la Emisión Universalidad TIPS Pesos:</b>	(i) Mecanismo de Sustitución Parcial de Créditos en Mora; (ii) Subordinación de la Emisión; (iii) Mecanismo de Cobertura Parcial TC (La interpretación y ejecución del Mecanismo de Cobertura Parcial TC se sujetará a las leyes de la República de Colombia); (iv) Causales de Suspensión de Pagos y; (v) Mecanismo de Reducción de Tasa
<b>Calificación de la Emisión TIPS Pesos:</b>	<b>Fitch Ratings Colombia S.A. SCV</b> - TIPS Pesos Clase A: AAA(col) (Triple A) - TIPS Pesos Clase B: A-(col) ( A menos) - TIPS Pesos Clase MZ: BBB(col) (Triple B)

## 4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SURGEN DE LA EMISIÓN

### 4.1 DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS

En cumplimiento de lo señalado por el artículo 68 de la Ley 964 de 2005 y el artículo 2.21.1.1.4 del Decreto 2555 de 2010, los Activos Subyacentes estarán destinados exclusivamente al pago de los derechos consagrados a favor de los Tenedores, de las Partes Intervinientes y de todos aquellos que tengan derechos exigibles contra la Universalidad TIPS-Pesos en desarrollo del Proceso de Titularización, en los términos y condiciones señalados en el Reglamento. La Universalidad TIPS-Pesos tiene por objeto la separación patrimonial y aislamiento de los Activos Subyacentes para su titularización mediante la emisión de los TIPS-Pesos. La Titularizadora en su calidad de Emisor únicamente podrá realizar con los Activos Subyacentes las gestiones indicadas en este Prospecto y en el Reglamento, tendientes al cumplimiento del objeto de la Emisión.

### 4.2 PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACIÓN DE CAPITAL

A la fecha el emisor con cargo a la Universalidad TIPS Pesos N-8, ha realizado los pagos mensuales previstos que comprenden tanto amortizaciones de intereses como de capital de los títulos. Para estos efectos los recursos provenientes del flujo generado en la cartera titularizada, han sido suficientes para atender dichos pagos y hasta la fecha del presente informe, no se ha requerido la utilización de ninguno de los mecanismos de cobertura

previstos para la emisión. El resumen de los pagos realizados, lo pueden consultar en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

[https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle\\_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4dj aNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTW62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9STTInj8vBduDQNuqyGw 1fEgYLDyXR39Mrzwua%2fX1Of6MBjFTroDkYEGiL9vmhLh7wWmW%2fWT0ntIg2ePpS4Ja550Vex W7RPTijZTkBbK0m8Y%3d](https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4dj aNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTW62eyHDkQ%2bdBBK%2fYFMG9STTInj8vBduDQNuqyGw 1fEgYLDyXR39Mrzwua%2fX1Of6MBjFTroDkYEGiL9vmhLh7wWmW%2fWT0ntIg2ePpS4Ja550Vex W7RPTijZTkBbK0m8Y%3d)

### 4.3 MECANISMOS DE COBERTURA

Para la emisión fueron constituidos los mecanismos de cobertura previstos en el Reglamento de la emisión de los TIPS Pesos N-8, así como en el correspondiente prospecto de la emisión y colocación del presente informe, donde se verifica el cumplimiento de las condiciones que para el efecto fueron previstas en la emisión. La estructura de los Mecanismos de Cobertura de la Emisión fue sometida por la Titularizadora a consideración de la Sociedad Calificadora de Valores para efectos de obtener la calificación de los TIPS-Pesos. Dicha entidad otorgó una calificación para los TIPS Pesos A de AAA (col) (Triple A), para los TIPS Pesos B de A- (col) (A menos), y para los TIPS Pesos MZ de BBB (col) (Triple B), después de haber sometido la estructura de los Mecanismos de Cobertura de la Emisión a pruebas de tensión para un escenario de calificación de AAA para los TIPS-Pesos A, de A- para los TIPS-Pesos B y de BBB para los TIPS-Pesos MZ.

La información detallada sobre los mecanismos de cobertura de la emisión, se encuentra en el siguiente link:

<https://www.titularizadora.com/paginas/Sintesis/sintesisemisionTIPSPESOSN8.aspx?uTeOrhjM 7n0fwfDaFyQYHRdzCMBRN5K6GWWSTb34wcQvIUkj%2fzK6Qm%2fWADcUk65dhcT2WuR7dnF mu1ardL4E3DrrrxqTqRhh%2bMoB1sdYq8%3d>

### 4.4 SUMINISTRO DE INFORMACIÓN

El emisor ha cumplido con el deber de suministrar información oportuna sobre cada una de las Universalidades, así como de las diferentes actividades inherentes al proceso de emisión y colocación efectuado. Es importante resaltar que la página Web de la Titularizadora Colombiana tiene la información de la emisión a la fecha del presente informe, la cual puede

ser consultada en detalle en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

[https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/emisiones\\_informacion.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fyFMG9TdtVERqX9w69d5YRxdQ0jqWsjFO0cRE15OWX3HwOW3A%3d](https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/emisiones_informacion.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fyFMG9TdtVERqX9w69d5YRxdQ0jqWsjFO0cRE15OWX3HwOW3A%3d)

Igualmente se informa que la Titularizadora Colombiana ha cumplido con su obligación de reportar la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera, la cual puede ser consultada en el siguiente Link:

<https://www.superfinanciera.gov.co/jsp/loader.jsf?lServicio=Publicaciones&lTipo=publicaciones&lFuncion=loadContenidoPublicacion&id=80102>

## 5. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA UNIVERSALIDAD TIPS PESOS N-8

La situación financiera de las universalidades se considera adecuada a las condiciones en las cuales se estructuró y realizó la emisión. El flujo de Caja generado, le ha permitido cumplir a cabalidad todas las obligaciones inherentes a los títulos. El detallado de los Estados Financieros, pueden ser consultados en la página Web de la Titularizadora Colombiana en el siguiente Link:

[https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle\\_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fyFMG9STTInj8vBduDQNuqyGw1fEgYLDyXR39M8o4hIAKJwKbcRqni66543IXXAIFMCPOj1lt%2fP07dBoCWrNMsogwjWO9s0Qd5SWWiR7kqeubjNiH7DAyNzGDN9P3j%2f63e2xnYh0MfjEf5SwY2fwIzZD7ui7SpF6wJwTrw](https://www.titularizadora.com/paginas/Emisiones/Detalle_emision.aspx?uTeOrhjM7n3PnN4djaNNpBoGQwP0MnBmzEquQ2sMvJTWR62eyHDkQ%2bdBBK%2fyFMG9STTInj8vBduDQNuqyGw1fEgYLDyXR39M8o4hIAKJwKbcRqni66543IXXAIFMCPOj1lt%2fP07dBoCWrNMsogwjWO9s0Qd5SWWiR7kqeubjNiH7DAyNzGDN9P3j%2f63e2xnYh0MfjEf5SwY2fwIzZD7ui7SpF6wJwTrw)

## 6. COMENTARIOS DE GESTIÓN

### 6.1 GESTIÓN PARTICULAR

Durante el periodo de corte del presente informe se han registrado los siguientes documentos requeridos por el Emisor en virtud del desarrollo del negocio:

- El día 25 de junio de 2019 mediante radicado B2724936, Alianza Fiduciaria S.A. como Representante Legal de los Tenedores de Títulos Emisión Tips Pesos N-8, remitió el informe semestral de cuentas correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de diciembre de 2018 al 31 de mayo de 2019.

## 6.2 HECHOS RELEVANTES

A continuación se relaciona la información relevante publicada en la página de la Superintendencia Financiera de Colombia en el periodo del informe:

FECHA	TEMA	RESUMEN
11/06/2019	Titularización	Se informa sobre el pago de Rendimientos Distribuibles a los inversionistas TIN que se llevará a cabo el 25 de junio de 2019.
11/07/2019	Titularización	Se informa sobre el pago de Rendimientos Distribuibles a los inversionistas TIN que se llevará a cabo el 25 de julio de 2019.
29/07/2019	Titularización	Se informa la firma de la promesa de compraventa con Arroba Inversiones S.A. y el Fondo de Capital por Compartimentos Raíz- Compartimento I para la compra de inmuebles dentro del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN.
14/08/2019	Publicación prospectos de emisión	Enviamos el prospecto de información de la emisión de TITULOS autorizada mediante comunicación No.20191008995 fechada el 2019-08-13 00:00:00.0 de la Superintendencia Financiera de Colombia.
15/08/2019	Titularización	Se informa sobre el pago de Rendimientos Distribuibles a los inversionistas TIN que se llevará a cabo el 26 de agosto de 2019.

16/08/2019	Titularización	Se informa sobre el resultado de la titularización hipotecaria TIPS UVR U-4 (oferta y colocación de títulos hipotecarios TIPS UVR U-4 los días 15 y 16 de agosto de 2019). Se anexa informe general de colocación.
21/08/2019	Titularización	Se informa la suscripción de contratos de compra y arriendo con Itaú Corpbanca Colombia S.A. e Itaú Asset Management Colombia S.A. para la adquisición de inmuebles dentro del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN.
30/08/2019	Titularización	Titularizadora Colombiana informa firma de contratos de compra y arriendo con Arroba Inversiones S.A. y Fondo de Capital Privado por Compartimentos Raíz-Compartimento I, dentro del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN.
16/09/2019	Titularización	Se informa sobre el pago de Rendimientos Distribuibles a los inversionistas TIN que se llevará a cabo el 25 de septiembre de 2019.
20/09/2019	Publicación prospectos de emisión	Se anexa adenda a Prospecto de Información.
27/09/2019	Titularización	Se informa la suscripción de la escritura de compraventa y contrato de arriendo con Itaú Corpbanca Colombia S.A. para la adquisición de un inmueble dentro del Programa de Emisión y Colocación de Títulos Participativos TIN.
02/10/2019	Publicación prospectos de emisión	Enviamos el prospecto de información de la emisión de TITULOS autorizada mediante comunicación No.20191355592 fechada el 2019-09-30 00:00:00.0 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

04/10/2019	Publicación prospectos de emisión	Se anexa adenda a Prospecto de Información.
04/10/2019	Titularización	Se informa sobre el pago de Rendimientos Distribuibles a los inversionistas TIN que se llevará a cabo el 25 de octubre de 2019.
07/10/2019	Titularización	Se informa sobre el resultado de la titularización hipotecaria TIPS PESOS N-20 (oferta y colocación de títulos hipotecarios TIPS PESOS N-20 los días 4 y 7 de octubre de 2019). Se anexa informe general de colocación.
31/10/2019	Calificación valores	Fitch publica el documento técnico que sustenta las calificaciones nacionales de los Títulos de Participación Inmobiliaria TIN.
20/11/2019	Titularización	Se informa sobre el pago de Rendimientos Distribuibles a los inversionistas TIN que se llevará a cabo el 25 de noviembre de 2019.
26/11/2019	Calificación valores	Este comunicado sustituye al emitido el 31 de octubre de 2019. En esta publicación se actualiza la fecha del comité de calificación y el tipo de revisión.

## 7. ESTADO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA

Durante el periodo correspondiente a este informe, el negocio fiduciario presentó las siguientes causaciones de comisiones fiduciarias:

Periodo	Negocio	Nombre Negocio	Factura	Valor	Estado
201906	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	440537	\$ 1.478.187,00	PAGADO
201907	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	447972	\$ 1.478.187,00	PAGADO

Periodo	Negocio	Nombre Negocio	Factura	Valor	Estado
201908	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	454959	\$ 1.478.187,00	PAGADO
201909	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	462524	\$ 1.478.187,00	PAGADO
201910	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	469972	\$ 1.478.187,00	PAGADO
201911	343667	RLTT TIPS PESOS N-8	477659	\$ 1.478.187,00	PAGADO

A continuación se detalla causación acumulada de la comisión fiduciaria durante el desarrollo del negocio fiduciario es de \$ 85.948.608,00

## 8. ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES

El Decreto 2555 de 2010, así como el contrato de representación Legal de Tenedores de Títulos, establece la posibilidad de realizar Asamblea General de Tenedores de Títulos, la cual se reunirá en virtud de convocatoria escrita que efectúe el Representante Legal de los Tenedores cuando lo considere conveniente, cuando la entidad emisora, los tenedores o la Superintendencia Financiera lo solicite, siguiendo los lineamientos establecidos en la normatividad vigente. Para el periodo del presente informe no se citó a Asamblea de Tenedores.

## 9. QUEJAS Y/O RECLAMOS

A la fecha de corte del presente informe, el negocio fiduciario no ha presentado Quejas y/o reclamos reportados

## 10. ANEXOS

Como soporte y en cumplimiento de nuestra obligación fiduciaria le remitimos:

- Anexo 1. Estados Financieros a corte de 30 de Noviembre de 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en las Instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo – SARLAFT contenidas en la Parte I del Título IV del Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, amablemente solicitamos actualizar la información de su vinculación como cliente para lo cual lo invitamos a ingresar a nuestra página WEB [www.alianza.com.co/como-](http://www.alianza.com.co/como-)

abro-mi-cuenta 'sección "Documentación Vinculación", al final de la página descargar el formulario de actualización de datos según corresponda, diligenciar, adjuntar los soportes indicados en el mismo y hacerlo llegar a nuestras oficinas.

La normatividad general sobre los negocios fiduciarios se puede consultar en el sitio web de la Superintendencia Financiera [www.superfinanciera.gov.co](http://www.superfinanciera.gov.co), en la Circular Básica Jurídica se encuentra en el menú normativa, normativa general, Circular básica Jurídica, en el enlace Parte II Título II Capítulo I anexof\_TXT anexog\_TXT

En el evento de generarse alguna inquietud respecto a la información reportada en la presente informe, agradecemos remitirla a la Revisoría Fiscal PricewaterhouseCoopers, Calle 100 No. 11A-35 Piso 6 de la Ciudad de Bogotá D.C., Teléfono: 57(1) 6340555 Ext. 10289.

Cordialmente,

REPRESENTANTE LEGAL

**Alianza Fiduciaria S.A**

***Documento Firmado digitalmente***

Alianza Fiduciaria S.A. como vocera y administradora de la Representación Legal Tenedores de Títulos TIPS PESOS N-8

*Elaboró: Ivon Angélica Mancera López*





[www.alianza.com.co](http://www.alianza.com.co)

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dr. Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico: [defensoriaalianzafiduciaria@ustarizabogados.com](mailto:defensoriaalianzafiduciaria@ustarizabogados.com) - Teléfono: +57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: Cra 11A # 96 - 51 Oficina 203 Edificio Oficity, Bogotá - Pagina Web: [www.ustarizabogados.com](http://www.ustarizabogados.com)

**ALIANZA FIDUCIARIA S.A**  
**906823 - 343667 RLTT TIPS N-8**

**BALANCE GENERAL**

Al 30 de Noviembre de 2019

( Valores Expresados en Pesos )

<b>ACTIVO</b> Noviembre-2019		<b>PASIVO</b> Noviembre-2019	
		<b>Total PASIVO:</b>	<u>0.00</u>
		<b>PATRIMONIO</b>	
		<b>Total PATRIMONIO:</b>	<u>0.00</u>
<b>Total ACTIVO:</b>	<u>0.00</u>	<b>Total PASIVO Y PATRIMONIO:</b>	<u>0.00</u>

<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>			
<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<u>0.00</u>	<b>Total CUENTAS CONTINGENTES:</b>	<u>0.00</u>

<b>CUENTAS DE ORDEN</b>			
<b>Acreedoras Por Contra</b>	4,434,561.00	<b>Acreedoras</b>	4,434,561.00
<b>Acreedoras Por Contra (Db)</b>	4,434,561.00	<b>Otras Cuentas De Orden</b>	4,434,561.00
<b>Acreedoras Por Contra (Db)</b>	4,434,561.00	<b>Acreedoras</b>	
<b>Acreedoras Por Contra (Db)</b>	4,434,561.00	<b>Otras Cuentas De Orden</b>	4,434,561.00
<b>Acreedoras Por Contra (Db)</b>	4,434,561.00	<b>Acreedoras</b>	
<b>Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS:</b>	<u>4,434,561.00</u>	<b>Otras Cuentas De Orden Acreedoras</b>	4,434,561.00
		<b>Comision Fiduciaria A Cargo Del Fideicomitente</b>	4,434,561.00
		<b>Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS:</b>	<u>4,434,561.00</u>



CARLOS MUÑOZ  
DIRECTOR CONTABLE